

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24981 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 220/13 (NIG 33044 47 1 2013 0000468) relativo a Construcciones Marinelli, S.A., con CIF: A-33099201 en el cual con fecha 23 de junio de 2014, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última de las publicaciones de este edicto, el cual se ha acordado publicar en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 23 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036148-1